Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 007 del 31 de mayo de 2016

Sesión Ordinaria

Fecha: 31 de mayo de 2016.	Hora inicio 8:15 a.m.	Hora Terminación: 12:16 p.m.	**SITIO:** Salón de consejos, Sede Nacional José Celestino Mutis, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Bogotá D.C.

MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			**REUNIONES AÑO 2016**																						
Nombre	***Q***	**Cargo**	Ene 25	Feb 22	Mar 01	Abr 11	Abr 28	May 16	May 31																
EDNA ROCÍO VANEGAS RODRIGUEZ	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional – Asesora del despacho de la Ministra	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**EX**																
FELIPE ALFREDO RIAÑO PÉREZ	*	Representante del Presidente de la República (Presidente)	**A**	**A**	**EX**	**A**	**A**	**A**	**A**																
LINA MARIA ORTIZ OLAYA	*	Delegada del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	-	**A**	**A**	**A**	**A** (web)	**A**	**A** (web)																
GABRIEL JAIME CARDONA	*	Representante de los ex Rectores	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**																
FÉLIX AMÍN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	**A**	**A**	**A**	**A** (web)	**A**	**A**	**A** (web)																
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Representante de las Directivas Académicas	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**																
HAROLD ESNEIDER PEREZ WALTERO	*	Representante de los Docentes	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**																
VICKY MABEL DELGADO ZAMBRANO	*	Representante de los Egresados	**A**	**A**	**A**	**A**	**A** (web)	**A**	**A**																
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**																
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA		Rector (E) de la Universidad	-	-	-	-	-	-	**A**																
LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES		Secretario General (Secretario)	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**																

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 007 del 31 de mayo de 2016

Sesión Ordinaria

INVITADOS	
Leonardo Urrego Cubillos	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la UNAD.
William Jiménez Salgar	Coordinador del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento Físico de la UNAD.
Rodrigo Puente Delgado	Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la UNAD.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del *quorum.*
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta No. 003 del 1 de marzo de 2016
   Análisis y aprobación del Acta No. 004 del 11 de abril de 2016
4. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD para el período 2016 – 2019. (Oficina Asesora de Planeación)
5. Presentación de la evolución de la infraestructura física de la UNAD, en los últimos 12 años. (Solicitud de la representante de los estudiantes) (Oficina de Infraestructura y Mantenimiento Físico)
6. Aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se compila y se articula la gestión organizacional, jurídica, administrativa, financiera de UNAD Florida como seccional en el ámbito internacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, y se dictan otras disposiciones
7. Correspondencia, proposiciones y varios.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

- Agenda.
- Acta No. 003 del 1 de marzo de 2016
  Acta No. 004 del 11 de abril de 2016
- proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD para el período 2016 – 2019.
- Presentación de la evolución de la infraestructura física de la UNAD, en los últimos 12 años.
- Proyecto de acuerdo por medio del cual se compila y se articula la gestión organizacional, jurídica, administrativa, financiera de UNAD Florida como seccional en el ámbito internacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, y se dictan otras disposiciones

Próxima sesión ordinaria: 27 de junio de 2016.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Se aprobó el Acta número 003 del 1 de marzo de 2016.	Secretaría General	31/05/2016
2	Se aprobó una sesión extraordinaria para someter a consideración de los honorables consejeros el proyecto de acuerdo por medio del cual se compila y se articula la gestión organizacional, jurídica, administrativa, financiera de UNAD Florida como seccional en el ámbito internacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, y se dictan otras disposiciones	Secretaría General	31/05/2016
3	Se aprobó una sesión extraordinaria para someter a consideración de los honorables consejeros el Acta número 004 del 11 de abril de 2016.	Secretaría General	31/05/2016
4	Se aprobó la entrega de los audios de las sesiones del Consejo Superior antes de la aprobación de la respectiva acta.	Secretaría General	31/05/2016
5	Se aprobó el Acuerdo número 008 del 31 de mayo de 2016, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – para el periodo 2016 – 2019.	OPLAN	31/05/2016

DESARROLLO

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	31 de mayo de 2016					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	31 de mayo de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	2 de agosto de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 007 del 31 de mayo de 2016

Sesión Ordinaria

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	**Verificación del *quorum.*** *(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:01:22 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2016.)* El Secretario General informa que la Delegada del Ministerio de Educación Nacional presentó excusa por su insistencia a esta sesión, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno el Consejo Superior, la misma será presidida por el Representante del Presidente de la Republica. Acto seguido verifica la asistencia de los demás consejeros, declarando que existe *quorum* para deliberar y adoptar decisiones.	Completo
2.	**Estudio y aprobación del orden del día.** *(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:01:54 y termina en el minuto 00:09:57 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2016.)* El Secretario General somete en consideración de los honorables Consejeros el orden del día propuesto. Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en la sesión inmediatamente anterior y las sugerencias que le hiciera la Procuraduría General de la Nación a la Delegada del Ministerio de Educación como respuesta a una misiva de consulta, el Representante del Sector Productivo pregunta si ya se surtieron todas las actuaciones sugeridas respecto de la UNAD Florida. Adicional a lo anterior, propone que se analice la viabilidad de tratar el punto 6, relativo a la articulación de la UNAD Florida, en esta sesión, toda vez que el punto 5 (plan de desarrollo institucional) es extenso; y solicita que se presente un informe respecto a la decisión de destitución adoptada por la Oficina de Control Interno Disciplinario contra el docente Yuri Jaaman Meza. El Secretario General aclara, en primer lugar, que la Contraloría General de la República emitió el auto 174 de 2016, por medio de cual ordena el archivo de la investigación de responsabilidad fiscal relacionado con la UNAD Florida. En segundo que la sugerencia de la Procuraduría General de la Nación es elevar una consulta ante el Consejo de Estado, lo cual escapa de la competencia tanto del Consejo Superior como de la UNAD, recayendo esta solo sobre el Gobierno Nacional; y adiciona que por tratarse de un concepto, el mismo no es vinculante. En tercer y último lugar, reitera a los honorables consejeros que el punto 6 se presenta como consecuencia de la suspensión de deliberación del mismo en la sesión inmediatamente anterior, en donde los miembros del colegiado soltaron la ampliación del término para su estudio. En razón a lo expuesto por el Representante del Sector Productivo, el Representante del Presidente de la República propone el retiro del punto del orden del día y su posterior incorporación en una sesión extraordinaria, cuyo único punto será el proyecto de acuerdo por medio del cual se compila y se articula la gestión organizacional, jurídica, administrativa, financiera de UNAD Florida como seccional en el ámbito internacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, y se dictan otras disposiciones. El Secretario General les recuerda a los honorables consejeros la responsabilidad del órgano colegiado y de la UNAD de cumplir con el plan de mejoramiento presentado ante el MEN, en virtud de lo requerido mediante Resolución Ministerial 12010 de 2015, en donde se tiene como una de las actividades la articulación de la UNAD con la UNAD Florida.	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 007 del 31 de mayo de 2016

Sesión Ordinaria

	Se aprueba el orden del día con la modificación propuesta, con el compromiso de agendar una sesión extraordinaria para someter a consideración de los honorables consejeros el Proyecto de acuerdo por medio del cual se compila y se articula la gestión organizacional, jurídica, administrativa, financiera de UNAD Florida como seccional en el ámbito internacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, y se dictan otras disposiciones	
3.	**<u>Análisis y aprobación del Acta No. 003 del 1 de marzo de 2016 y análisis y aprobación del Acta No. 004 del 11 de abril de 2016</u>** *(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:09:58 y termina en el minuto 00:26:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <u>http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2016</u>.)* **<u>Análisis y aprobación del Acta No. 003 del 1 de marzo de 2016:</u>** El Secretario General informa que no se presentaron observaciones a este documento en el repositorio. El Representante de los Docentes presenta una solicitud de ajuste de un término empleado en una intervención suya. Se aprueba el acta número 003 del 1 de marzo de 2016. **<u>Análisis y aprobación del Acta No. 004 del 11 de abril de 2016</u>** La Representante de los Estudiantes informa que presentó observaciones generales al documento dado que no cuenta con el audio para contrastar el contenido del acta con las posiciones planteadas en la sesión, la cual se caracterizó por la trascendencia de las decisiones adoptadas. En razón a lo anterior, solicita que no se someta a aprobación este documento hasta tanto no se haga la revisión referida. El Secretario General informa que tanto la Representante de los Estudiantes como de los Egresados presentaron observaciones generales al documento, aclarando que las actas no pretenden interpretar las intervenciones sino reflejar, de manera ejecutiva, los acontecimientos de cada sesión, teniendo como respaldo el audio y video de la misma. Sumado a lo anterior, expresa que los audios no se hacen públicos hasta tanto no se aprueba la respectiva acta. La Representante de los Estudiantes apela lo expuesto por el Secretario General, puntualizando que la intención de la revisión es darle claridad a lo expuesto en esa sesión. El Representante del Sector Productivo respalda la posición del Secretario General en cuanto al contenido y respaldo de las actas, sin embargo, al considerar que las sesiones son públicas, solicita que los audios sean publicados. El Representante de las Directivas Académicas propone que se someta a consideración de los honorables consejeros la entrega del audio de las sesiones antes de aprobarse el acta, con el fin de que sean contrastadas las intervenciones y poner a consideración el acta número 004 de 2016 en una sesión extraordinaria virtual. La Representante de los Egresados ratifica la solicitud del audio de las sesiones, con el fin poder verificar los planteamientos incorporados en el acta y su coherencia con lo expresado en el acta, sin que ello implique hacer una transcripción; por lo anterior, acompaña la sugerencia del Representante de las Directivas Académicas. Se aprueba una sesión extraordinaria virtual para el próximo 3 de junio de 2016, cuyo único punto será el análisis y aprobación del Acta número 004 del 11 de abril de 2016. Se aprueba la publicación de los audios sin necesidad de ser aprobada el acta.	Aprobada

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 007 del 31 de mayo de 2016

Sesión Ordinaria

4 **Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD para el período 2016 – 2019. (Oficina Asesora de Planeación)**

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:26:01 y termina en el minuto 02:59:59 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2016.)

Se le concede la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Leonardo Andrés Urrego Cubillos, quien presenta el proyecto de acuerdo por medio del cual se pretende la aprobación del Plan de Desarrollo de la UNAD, compuesto por los siguientes macro proyectos y objetivos:

MACROPROYECTO	***OBJETIVO GENERAL***
OP1. FORMACIÓN INTEGRAL	*Promover la formación integral sobre una base científica, ética y humanística, en el marco de la sociedad del conocimiento, permitiendo la generación de competencias acorde con los procesos formativos, ejerciendo liderazgo con conciencia social y contribuyendo a la construcción de una sociedad justa, solidaria y libre*
OP2. INVESTIGACIÓN	*Fomentar la cultura investigativa y el espíritu emprendedor para el éxito y desarrollo de los procesos de innovación social, tecnológica, productiva y científica, que contribuya a dar soluciones acorde con las necesidades y posibilidades de los diferentes contextos regionales y socioculturales. Para tales fines, se desarrolla el factor de Investigación, innovación; identificando y evidenciando los avances en investigación formativa y en sentido estricto, contribuyendo de esta forma a este propósito misional contemplado en el Proyecto Académico Pedagógico Solidario de la UNAD.*
OP3. DESARROLLO REGIONAL	*Promover el Desarrollo Regional como un proceso permanente que reposa en la relación humana de mutuo reconocimiento y de acción recíproca, presentes en todos los procesos de intercambio que el hombre realiza, reafirmando su identidad y reconociéndose como ser social e interdependientes de los demás, constituyendo así un desarrollo integral. En este sentido, el factor de Pertinencia e Impacto Social se adhiere a esta dimensión, estableciendo criterios de evaluación comprendidos en la articulación de funciones con el sistema educativo y la comprensión y proyección comunitaria de la función social de la Universidad con el entorno.*
OP4. INCLUSIÓN Y PERMANENCIA	*Promover el aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo a partir de la apropiación de la misión institucional de garantizar la educación para todos y todas como un derecho fundamental, permitiendo el goce pleno de las capacidades, vivir y trabajar dignamente, aprendiendo y mejorando la calidad de vida. Por esta razón, se incorpora a esta dimensión los factores de: Misión y Proyecto Institucional, Organización, Gestión y Administración y Recursos Financieros, como posibilitadores para lograr estos derroteros institucionales y la promoción estudiantil con excelencia y calidad.*
OP5. INTERNACIONALIZACIÓN	*Fomentar el liderazgo internacional, mediante la promoción de condiciones de calidad, acreditación y sostenibilidad global a través del diseño y ejecución de planes, programas y proyectos que respondan a la misión, objetivos y responsabilidades institucionales que le corresponden, por lo cual se vincula a esta dimensión el factor de Internacionalización, estableciendo como criterios de evaluación, la inserción de la Universidad en contextos nacionales e internacionales y la política de internacionalización UNAD GLOBAL*
OP6. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	*Fortalecer las diferentes metodologías en la modalidad de educación a distancia, diversificando a la población sus programas y proyectos formativos, basándose en*

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 007 del 31 de mayo de 2016

Sesión Ordinaria

	escenarios digitales y telemáticos a través de su campus virtual, tomando dispositivos centrales para el uso de los recursos de las telecomunicaciones y afianzando su infraestructura tecnológica como soporte para el desarrollo de los procesos formativos. En este contexto, se determinan como indicadores de evaluación, la infraestructura de campus virtual, los sistemas de información y de comunicación y los grados de usabilidad y pertinencia de estos sistemas en el marco de la estructura organizacional de la UNAD.

Terminada la presentación, el Representante del Presidente de la República presenta las siguientes inquietudes:

- Se pretende la aprobación de un plan desarrollo para las vigencias 2015 a 2019, pero se presenta en 2016, por lo que considera que no se puede aprobar un hecho ya ocurrido.
- ¿El presupuesto del Plan se tiene totalizado en cada uno de los rublos?
- ¿los MOCS son cursos libres o tendrán costo?
- Los cursos para la paz no deben estar dentro de un macro-proyecto sino como algo más evidente dentro del plan de desarrollo.
- Teniendo en cuenta la continuidad del negocio y la vulnerabilidad de los riesgos dentro del proyecto UNAD Florida, se debería procurar el fortalecimiento de los programas existentes y no la ceración de nuevos.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación responde:

- El presente plan tuvo como insumo el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, el cual fue aprobado en 2015, por lo que no evidencia problema alguno en la aprobación de un plan de desarrollo así, dadas las etapas de construcción colectivas que tuvo.
- El presupuesto del plan está discriminado vigencia por vigencia y existe un consolidado final.
- En relación con la UNAD Florida, aclara que una de las rutas estratégicas es el fortalecimiento de los programas existentes, junto con la articulación de los existentes en Colombia.

La Rectora (e) complementa la intervención del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación:

- El plan de desarrollo de la UNAD anterior culminó en 2015.
- La demora en la presentación de este Plan a este colegiado obedeció a la espera de un pronunciamiento definitivo por parte del Consejo de Estado respecto la demanda por la designación del Rector de UNAD, el cual tardó 8 meses aproximadamente.
- Los MOCS son desarrollos académicos que implican costos de diseño, por lo que en aras de garantizar la auto sostenibilidad, se cobraran.
- El ejercicio en la UNAD Florida será la consolidación de la oferta académica y la ampliación del radio de acción, garantizando siempre el cumplimiento del principio de auto sostenibilidad.

La Representante de los Estudiantes resalta el la forma como se construyó el plan de desarrollo Unadista, en el cual participó activamente el estamento que representa junto a los egresados y docentes. También solicita que se comparta la presentación en el repositorio virtual del Consejo.

Teniendo en cuenta que no participó en la construcción del Plan de Desarrollo, la Representante de los Egresados pregunta:

- Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional le apuesta a la Educación ¿cómo se articula el plan de desarrollo de la UNAD con el plan nacional de desarrollo?
- ¿El Ministerio de Educación Nacional acompañó la elaboración del plan presentado, desde su competencia de asistencia técnica a las IES?
- No se evidencia línea base que sustente el vector descriptor de problema y de respuesta, que dan origen a la línea de acción de la OP4. Este proyecto debería generar impacto recíproco entre los egresados y la UNAD. Las metas deben planificarse en concordancia a las realidades del diagnóstico que exista o deba construirse sobre el estamento de los egresados. Existe una propuesta programática

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 007 del 31 de mayo de 2016

Sesión Ordinaria

postulada por la Junta Directiva de Redeunad en el marco del proceso eleccionario, la cual fue socializada oportunamente ante la VISAE para la articulación de esfuerzos y el trabajo en equipo.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación responde:

- Las metas de plan están acordes con el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia con las siguientes metas: cobertura de la UNAD, sostenibilidad financiera y nuevas fuentes de ingreso, educación terciaria, sistema de eficiencia de aseguramiento de la calidad y mejoramiento de la investigación.
- No hubo acompañamiento del MEN en sentido estricto, hubo requerimientos de cómo se articulan los planes y se atendieron y se presentaron al Consejo Superior en el 2015. Nunca hubo retroalimentación por parte de la Cartera.
- Frente al tema de egresados se hicieron varios análisis y ejercicios, tomando un VDP para llegar a resultados presentados. Se hizo seguimiento a través de observatorio laboral sobre salarios de egresados de la UNAD, concluyendo que están por debajo del promedio tanto en grado como en especialización, sin embargo, los datos recolectados no son completos por cuanto no se discriminan por regiones.
- Se ha avanzado en el registro de los egresados de la UNAD, contando a la fecha con 25.000 registros.
- Todo parte de líneas base para lograr las metas proyectadas.

La Rectora (e) complementa la intervención del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación:

- El plan de desarrollo de la UNAD se soporta en dos temas, el plan nacional de desarrollo, y la construcción colectiva al interior de la UNAD.
- En 2015 se tuvo una vista de MEN para evidenciar la articulación del plan de la UNAD con el Nacional, entregándoseles todos los documentos que soportan ese hecho.
- Una apuesta de la UNAD que le aporta al plan nacional de desarrollo es la cualificación de doctores dentro del talento humano de la Universidad. Actualmente se cuenta con 22 y hay 24 más en proceso.
- Se está haciendo la caracterización del egresado Unadista, la cual no quiere reflejar solo datos sino una articulación del estamento con los posgrados para que continúen la cadena formativa en la universidad. Otro radio de acción de esta caracterización será la vinculación de egresados a la UNAD mediante su contratación para los servicios que se requiera y, adicional, el acompañamiento para fomentar las oportunidades laborales y el emprendimiento.

El Representante del Sector Productivo expone que tuvo la oportunidad de participar en los eventos de construcción del plan de desarrollo, el cual es participativo y captura las especificidades de los estamentos y las regiones. Sumado a lo anterior, solicita revisar los siguientes temas:

- La dinámica de auto sostenibilidad de la UNAD Florida, liderando proyectos propios y no desde Colombia, dado que podría generarse una auto competencia.
- Se plantea la creación de nuevas unidades misionales, lo cual no cree que sea prudente en este momento dado la coyuntura que viene atravesando la Universidad y lo que significaría esa gestión administrativa en temas de recursos y burocracia.
- Solicita que se expresa en el proyecto de acuerdo las claridades referentes al plan de desarrollo 2015 – 2019 que se aprueba en 2016.

El Representante del Presidente de la República pregunta:

- Si el plan de desarrollo se plantea para las vigencias 2015 – 2019 ¿Qué porcentaje de ejecución se tuvo durante la vigencia 2015?
- ¿Cuál es la metodología que se empleará para el monitoreo y seguimiento del plan de desarrollo de la UNAD?

El Representante de los Docentes destaca la formulación del plan basado en funciones sustantivas de la Universidad. Acto seguido plantea:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 007 del 31 de mayo de 2016

Sesión Ordinaria

- En relación a la OP3, pese a la situación que afronta la Universidad actualmente, considera que se puede buscar la forma de apoyar a los docentes ocasionales para su cualificación mediante convenios con universidades extranjeras, lo cual se articula con las propuestas del MEN sobre calidad de la educación. en razón a lo anterior, solicita ajustar la OP reseñada.
- Se puede incluir el diplomado de formador de formadores con temas disciplinares.
- Considera que no se debe ampliar la oferta de la UNAD Florida sino el fortalecimiento de temas estratégicos que son prioritarios como por ejemplo la acreditación de programa y la sede; lo cual traerá beneficios para la Universidad y apoyará la auto sostenibilidad.

En consideración a los interrogantes y planteamientos presentados, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación aclara:

- El seguimiento a planes y metas se hace a través del sistema SIGMA, al cual el Consejo Superior tiene acceso. Adicional a lo anterior, se tienen informes integrales que están a disipación del órgano colegiado.
- La línea base para desarrollar proyectos en la UNAD Florida es el proyecto de articulación que está pendiente de aprobación en este Consejo.
- La creación de nuevas unidades no es de forma automática con la aprobación de este plan y está sujeta a la presentación ante este Consejo. Aclara que la creación de las unidades propuestas no requerirán recursos adicionales y se atenderán con el talento humano existente en la universidad.

El Representante de las Directivas Académicas considera que el plan presentado da continuidad al existente en 2011 – 2015, por lo que no habría problema alguno en aprobarlo en la forma presentada. Adicional hace las siguientes sugerencias:

- Respecto a la OP3 propone la ampliación del radio de acción procurando el desarrollo regional, al igual que el objetivo relacionado con el analfabetismo.
- Respecto a la OP4 propone la ampliación del radio de acción, promoviendo el desarrollo autónomo.

En relación a las consideraciones de la Representante de los Egresados, el Representante de las Directivas Académicas plantea:

- En su condición de Vicerrector (E) de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, informa que el proyecto trayectorias Unadista refleja el que hacer de la unidad, en el cual se evidencia el desarrollo regional desde los egresados luego de que estos cumplen todo el ciclo (aspirante – estudiante – egresado).
- El plan de desarrollo es fruto de la construcción colectiva de todos los estamentos.
- La evaluación del plan se hace en el Comité Directivo con seguimiento a todas las metas, en la redención de cuentas anual y en la evaluación que se hace a todas las unidades.
- El plan no es estricto sino dinámico y se puede modificar de acuerdo con la evolución de la Universidad.

El Representante de los ex Rectores presenta su posición frente al proyecto expuesto:

- El futuro de Colombia está en las regiones y el país se debe encaminar hacia una descentralización, por lo que la UNAD debe tener en cuenta este hecho y fortalecer los centros en donde hace presencia, con lo cual se podrá evitar el desplazamiento de educandos a las grandes ciudades y propender por la tecnificación del campo y el desarrollo de programas académicos acordes con la realidad de cada región. En relación a este tema presenta su experiencia de trabajo con el CEAD de Dosquebradas, Risaralda, y la gestión con los entes territoriales del departamento.
- Se debe diseñar una política de desarrollo regional, acompañada de nuevas fuentes de financiación y ajustes de matrículas acordes con la realidad de cada región.
- La creación del ITP debe ser analizado con detenimiento dada la competencia que existe actualmente en el sector, por lo que sugiere que se estructuren programas en nuevas tecnologías, de acuerdo con el entorno en donde se van a ofertar, puesto que es un error llevar programas diseñados en entornos citadinos al campo.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 007 del 31 de mayo de 2016

Sesión Ordinaria

- Se debe entablar un diálogo intersectorial con el Ministerio de las TIC para la cobertura de red en todas las regiones de la UNAD y donde no se pueda o sea deficiente, la UNAD deberá contemplar la opción de impartir formación presencial.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación se pronuncia frente a los planteamientos del Representante de los ex Rectores:

- Se están buscando fuentes alternas de financiación en regiones mediante la presentación de proyectos específicos, con lo cual se pretende acceder a recursos de igual condición, ejemplo: regalías.
- Se tiene proyectado un observatorio regional para la lectura de la realidad de todas las zonas del país.
- El plan de desarrollo permite la incorporación de nuevas realidades, conforme a la evaluación que anualmente se hace del mismo.
- Los planes de desarrollo se construyen en acople a los que están por vencer y los temas que no fueron implementados, lo cual se articula en la nueva propuesta.
- Todas las actividades que dan cuenta de los proyectos deben estar debidamente soportadas y documentadas en las metas.
- En la vigencia 2015 se tuvieron 28 planes operativos.

La Representante de los Egresados, de una parte, aclara que sus observaciones obedecen al estudio del proyecto en bloque y a que todo lo expuesto no se ve reflejado en la documentación compartida para el análisis y aprobación del acuerdo presentado para la presente sesión. Sin desconocer la construcción colaborativa del plan, anota de manera respetuosa que el mismo pudo construirse con mayor participación de la comunidad Unadista, en especial de egresados, garantizando un mejor uso de a los medios tecnológicos con los que cuenta la Universidad. Lamenta que ninguno de los miembros de la Junta Directiva de la REDEUNAD actual haya podido acceder y participar en el ejercicio de elaboración del plan de desarrollo de la UNAD.

En consideración a lo anterior deja expresa su preocupación por los VDP y los VDR de la OP4, por lo que no considera que lo establecido en el plan sea lo único que beneficie al estamento que representa, motivo por el cual solicita se comparta a través del repositorio los anexos que permitan valorar el diagnóstico, la línea de base y con base en ello evaluar las metas, resultados y acciones propuestas para los egresados, con miras a fortalecer en el ejercicio de elaboración del plan de acción y el plan operativo institucional.

En conclusión como quiera que se propone una política de regionalización, senda propuesta debe existir para los egresados, analizando su desempeño en el mundo laboral, profesional y de emprendimiento; y con miras a proyectar impacto que pueda servir a la UNAD para cualificar su oferta educativa y el desarrollo de su quehacer universitario con mayor pertinencia.

De otra, solicita formalmente al Representante del Presidente de la República presentar la retroalimentación del Ministerio de Educación Nacional frente a la información compartida en abril por parte de la UNAD, en el marco de la construcción del con el plan nacional de desarrollo institucional.

El Representante del Presidente de la República indica que le trasladará el interrogante a la Delegada del Ministerio de Educación Nacional.

Retoma el uso de la palabra la Representante de los Egresados interrogando si el proyecto se pone a consideración de los honorables consejeros, articulado por articulado o en bloque. Con base a la respuesta recibida de que se hará en bloque y en consideración a que la Universidad requiere de su aprobación para avanzar con la ruta estratégica, manifiesta acogerse al reglamento interno y hacer salvedad de voto, dado que no participó en la construcción del plan de desarrollo de la UNAD y la falta de los insumos e información solicitados durante esta sesión para la toma de una decisión informada y responsable con la representación del estamento.

Frente a la posición de la Representante de los Egresados, el Representante de las Directivas Académicas opina:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 007 del 31 de mayo de 2016

Sesión Ordinaria

	• La construcción colectiva de los planes de mejoramiento llevan 14 años. En el caso en particular, el acta de cierre del encuentro fue suscrita por Benjamín Triana, ex Representante de los Egresados ante el Consejo Superior, con lo cual se reafirma la participación del estamento en el proceso. • El proyecto 10 (página 52 del plan de desarrollo de la UNAD 2015 – 2019) está destinado a los egresados, el cual define claramente el objetivo, justificación y metas que llevan a política de graduados Unadista mediante la vinculación a servicios institucionales y apoyo a la inserción laboral. La Representante de los Estudiantes considera que la falta de un empalme apropiado entre la junta saliente y la entrante pudo llevar al desconocimiento del plan de desarrollo, por lo que sugiere que se haga ese proceso para que la REDEUNAD se contextualice. Adiciona que en su condición de la Red de Estudiantes de la UNAD da fe del proceso colectivo, el trabajo en regiones y la participación de los estamentos en el plan de desarrollo, el cual, luego de ser aprobado, deberá ser operativizado. El Representante de los Docentes reitera su solicitud de incorporar una política definida para la cualificación docente y la contratación de docentes de ocasionales. Por último, el Representante del Presidente de la República deja constancia de que el plan a aprobar se contempla para las vigencias 2015 a 2019, pero se presenta en 2016; se ha realizado seguimiento a la implementación del plan en la vigencia 2015 mediante el aplicativo SIGMA; y la necesidad de socializar este proyecto de acuerdo con toda las comunidad Unadista y las regiones. Así las cosas se somete a votación el proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD para el período 2016 – 2019: • El Representante del Sector Productivo vota positivo el proyecto de acuerdo, con las observaciones presentadas. • El Representante de los Docentes vota positivo el proyecto de acuerdo. • La Representante de los Estudiantes vota positivo el proyecto de acuerdo. • La Representante de los Egresados hace salvamento de voto, por los motivos antes expuestos. • El Representante de las Directivas Académicas vota positivo el proyecto de acuerdo. • El Representante del Presidente de la República vota positivo el proyecto de acuerdo. • El Representante de los ex Rectores vota positivo el proyecto de acuerdo. Se deja constancia que la Delegada del Representante de la Federación Nacional de Departamentos nos encontraba conectada a la *web conference* de la UNAD, por lo que no se registra su voto. Se aprueba por mayoría el proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD para el período 2016 – 2019.	
5	**<u>Presentación de la evolución de la infraestructura física de la UNAD, en los últimos 12 años. (Solicitud de la representante de los estudiantes) (Oficina de Infraestructura y Mantenimiento Físico)</u>** *(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:00:00 y termina en el minuto 03:37:39 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2016.)* En atención a una solicitud que hiciera la Representante de los Estudiantes, se le concede la palabra al Coordinador del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento Físico de la UNAD, William Jiménez Salgar, para que presente la evolución de infraestructura física de la Universidad en los últimos 12 años. Termina la presentación, el Representante del Presidente de la República pregunta: • ¿Todos los proyectos presentados cuenta con la aprobación del respectivo ente territorial? • ¿Cuál es el valor de la inversión en los proyectos de Turbo, Riohacha y Bucaramanga?	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 007 del 31 de mayo de 2016

Sesión Ordinaria

	El Coordinador del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento Físico de la UNAD responde: • Todos los proyectos ya cuentan con las respectivas licencias y autorizaciones de los entes territoriales, estando actualmente en la etapa de búsqueda de recursos para su apalancamiento. • El proyecto a adelantarse en Turbo, Antioquia y Riohacha, Guajira, son del orden de $7.500 millones de pesos cada uno. El adelantado en Bucaramanga, Santander, tuvo una inversión de $3.500 millones en su primera fase y se está proyectando la segunda por similar valor. La Representante de los Estudiantes destaca la presencia de la UNAD en todas las regiones de la UNAD de manera física, pese a su modalidad de educción abierta y a distancia, siendo los centros los escenarios de asesoramente y apoyo a los estudiantes. En razón a lo anterior, hace un llamado al Gobierno Nacional para contar con apoyo financiera para el mejoramiento de la infraestructura de la Universidad; y le solicita al Secretario General disponer de la presentación en el repositorio del Consejo para replicarla al interior de su estamento. El Representante del Presidente de la República sugiere que se presenten los proyectos al gobierno nacional, por intermedio del DPN, para ser considerados dentro de la elaboración del presupuesto nacional de la vigencia 2017, destacando que la UNAD ha culminado todos los proyectos de infraestructura que ha iniciado y, de manera simultánea, explorar la financiación por parte de los entes territoriales. La Rectora (E) agradece el apoyo del Representante del Presidente de la República y destaca la evolución de la Universidad mediante un lenguaje arquitectónico que estimula el aprendizaje autónomo y colaborativo, mediante centros que apoya la vida universitaria, el *b-learnig* y las apuestas CIPAS. La Representante de los Egresados agradece el informe presentado y considera que debe ser replicado desde cada representatividad que tiene asiento en este colegiado, lo cual culminará coadyuvando las estrategias para contrarrestar los despliegues mediáticos en contra de la UNAD. En este orden de ideas, solicita que se incorpore un informe ejecutivo de cada proyecto en la presentación, incluyendo la inversión, capacidad de atención a comunidad universitaria, características y los avances de la construcción. Por último, expresa que la financiación no solo debe ser gestada con el gobierno nacional sino también con los entes territoriales, cuya voluntad política se ha visto marginada como consecuencia de los despliegues mediáticos en contra de la UNAD. El Representante del Sector Productivo pregunta si los recursos derivados del impuesto CREE apalancarán los proyectos presentados; ante lo cual es expositor indica que no.	
6	**<u>Correspondencia, proposiciones y varias.</u>** *(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:37:39 y termina en el minuto 04:01:14 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <u>http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2016</u>.)* Teniendo en cuenta la solicitud de un informe respecto al proceso disciplinario del docente Yury Emilio Jaaman Meza, por parte del Representante del Sector Productivo, se le concede la palabra al Jefe de la Oficina de Control Disciplinario de la UNAD, para que exponga los motivos que llevaron a esa unidad a adoptar una decisión de fondo sobre los hechos puestos en su conocimiento: • Se presentó una queja por parte de un estudiante a un líder de programa, la cual se soportaba en el hecho de que estaban llegando comunicaciones de una asociación sindical en los cursos virtuales que tiene como un único fin lo académico. • Los hechos se presentaron los días 18 y 19 de mayo de 2013 y fueron puestos en conocimiento del líder de programa, luego del decano de escuela, la Vicerrectoría Académica y de Investigación y, finalmente, a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la UNAD, competente para conocer del caso. • Luego de adelantada la investigación, se citó a audiencia de imputación de cargos el pasado 22 de febrero de 2016, a la cual asistió el disciplinado Yury Jaaman Meza en compañía de su apoderado, mediante el cual ejerció su defensa técnica.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 007 del 31 de mayo de 2016

Sesión Ordinaria

- En el fallo de primera instancia se logró determinar que la conducta desplegada por el disciplinado era constitutiva del delito de peculado por uso indebido.
- Notificado el fallo, el disciplinado interpuso los recursos de ley y actualmente se encuentra pendiente de desatar el recurso de alzada por el a quo.
- La defensa del disciplinado se soportó en una presunta persecución sindical, el fuero sindical la libertad de cátedra, lo cual quedo desvirtuado integralmente en el proceso.

El Representante del Sector Productivo destaca que si bien el tema es competencia de la administración, llama la atención al Consejo Superior referente a este caso, el cual tiene como antecedente un traslado del mismo docente al municipio de Yopal, Casanare, alejándolo de su núcleo familiar, lo cual demuestra que ante la diferencia sindical que existe entre la UNAD y ASPU, se están tomando medidas represivas que distan de lo que es la universidad pública, el debate, la libertad de pensamiento y la libertad de cátedra.

Continua expresando que lo acontecido no es de recibo por cuanto, de un lado, desde el Gobierno Nacional y el seno del Consejo se habla de participación y paz, y de otro, se producen decisiones cargadas de subjetividad que demuestran intolerancia hacia un sindicato legal, de conformidad a la Constitución Nacional. Sumado a lo anterior, pone de presente su inconformidad con el traslado de Luz Marina Martínez Peña fuera de Bogotá, lo cual denota la intención de la Universidad de indisponer a un grupo de docentes.

En razón a lo anterior, considera pertinente que se aborde un debate sobre los roles de los estamentos universitario y las funciones de la Universidad frente a cada ellos, con el fin de lograr la expresión de la comunidad sin temor alguno.

El Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario aclara que tanto los servidores públicos como los docentes vinculados a las IES públicas, están expuestos a investigaciones disciplinarias y el hecho de ser asociado sindical, no implica blindaje alguno para ser cobijado por el derecho disciplinario. En cuanto al traslado, confirma que el mismo fue declarado nulo en primera instancia y, igual que el proceso disciplinario referenciado en este informe, se encuentra a la espera de la decisión de segunda instancia.

El Representante de los Docentes tuvo conocimiento del caso y solicitó copias del expediente para su estudio y poder adoptar una posición testamentaria objetiva, sin embargo, considera que existen docentes de carrera que abusan de su condición de estabilidad, sin hacer mayores precisiones frente al caso que los ocupa. Por último, expresa que durante esta vigencia propenderá por la presentación de políticas que beneficien a los docentes, especialmente ocasionales, los cuales se encuentran de cierta manera desprotegidos dada su inestabilidad laboral.

La Representante de los Estudiantes destaca que el campus virtual no es el espacio ideal para remitir correo y demás por parte de ASPU, lo cual ya había denunciado, máxime cuando esta agrupación sindical es ilegal; lo cual termina por contaminar al estamento con posiciones sindicales contrarias a la Universidad.

Por último la Rectora (e) invita al Representante del Sector Productivo a presentar las denuncias debidamente soportadas sobre la universalidad de docentes que se sientes coartados por la Universidad.

Siendo las 12:16 de la tarde, se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016).

FELIPE ALFREDO RIAÑO PEREZ.
Presidente

LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	31 de mayo de 2016					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	31 de mayo de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	2 de agosto de 2016					